

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra abonará una paga extraordinaria completa en los primeros días de enero

La OPE de Educación continuará su tramitación, tras recibir la conformidad de la mayoría sindical al marco general de la oferta

Lunes, 21 de diciembre de 2015

El Gobierno de Navarra abonará a sus trabajadores en los primeros días de enero – probablemente el 4 ó 5- una paga extraordinaria completa. Un 25% de la cuantía corresponderá a la devolución de la paga extraordinaria suprimida en 2012 y otro 75%, al adelanto de la paga extraordinaria correspondiente a junio de 2016.



El Gobierno abonará una paga extra completa en enero de 2016.

Así se lo ha hecho saber la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, a los sindicatos presentes en la Mesa General de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos, con quienes se ha reunido esta mañana.

Según ha explicado la consejera, el Gobierno de Navarra ha intentado hasta el pasado viernes encontrar la forma de devolver el 25% de la extra en diciembre, pero los últimos informes de Hacienda han constatado la inviabilidad de esta medida. En este sentido, María José Beaumont ha asegurado que el Gobierno ha realizado un esfuerzo para adelantar a los primeros días del mes que viene el cobro de la paga, “con el fin de que los empleados puedan recibirla durante el periodo navideño”.

La devolución del resto pendiente se llevará a cabo de acuerdo con el calendario presentado por el Ejecutivo en la anterior mesa, concretado en la devolución de un 25% en 2017 y de otro 25% en 2018, con una serie de adelantos de las pagas, de forma que los empleados públicos percibirán entre 2016 y 2018 cada año 2,25 pagas, terminando así con la devolución de la retribución retenida desde 2013.

Durante la reunión, se ha abordado también la Oferta Pública de Empleo (OPE) en Educación, que presentó el Departamento el pasado mes de noviembre. A este respecto, la consejera ha anunciado que, tras recibir la conformidad de la mayoría sindical (ELA y LAB) a las líneas generales de la oferta, el Gobierno continuará con la tramitación de la

OPE, con el fin de que pueda desarrollarse el próximo curso. “Se trata de una propuesta, no de un documento cerrado, –ha insistido la consejera- que posteriormente puede sufrir modificaciones en lo que se refiere a las características de las plazas, los perfiles, etc.”.

Prorroga de medidas urgentes

Tras finalizar la citada Mesa General, la consejera ha presidido la Mesa de las Administraciones Públicas de Navarra, en donde tienen cabida representantes no sólo del Gobierno de Navarra, sino también de empleados de otras instituciones públicas de la Comunidad Foral.

En esta reunión, se han analizado, entre otras cuestiones, temas de movilidad de los empleados. Los sindicatos plantean que la propuesta de movilidad por promoción de nivel y horizontal, prevista para los trabajadores de la UPNA y del Parlamento en el proyecto de ley de Presupuestos para 2016 se haga extensiva a los trabajadores de las entidades locales. De acuerdo con ello, todo este personal podrá participar en los turnos restringidos de las pruebas selectivas de ingreso y en los concursos de traslado que convoque la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, siempre que reúnan los requisitos determinados en las convocatorias.

La consejera, además, ha anunciado a los sindicatos la voluntad del Gobierno de prorrogar en 2016 las medidas urgentes en materia de personal, que incluyen la jubilación forzosa a los 65 años, la supresión de dietas de viaje y la rebaja al 10% del complemento personal de altos cargos, entre otras cuestiones.

Estas medidas fueron aprobadas por el Ejecutivo foral en 2012, con el fin de limitar gastos en el contexto de la crisis económica y se han ido prorrogando todos los años, incluidas en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio. Debido al hecho de que este año la aprobación de los Presupuestos no se producirá hasta el 28 de enero, es necesario aprobar una prórroga temporal que cubra el periodo entre el 1 de enero y la fecha en que entren en vigor los nuevos Presupuestos.

Como ya se ha apuntado, entre las medidas que se prorrogan figura la jubilación forzosa a los 65 años, con tres excepciones: cuando no se haya generado pensión, o no se tenga el derecho a percibirla íntegramente, o por necesidades de servicio. Además, se permite que los docentes continúen en el puesto hasta que finalice el curso durante el cual cumplen 65 años.

Otra de las medidas es la supresión de las dietas de viaje. En caso de desplazamientos, se abonarán los gastos debidamente justificados de traslados, alojamiento y manutención. Asimismo, continúan las medidas relativas a los altos cargos, como son la reducción del complemento personal para ex-altos cargos que son funcionarios, que pasa del 25 al 10% del sueldo inicial de nivel de funcionario; y cancelación de seguros de vida y accidentes complementarios para este colectivo.

Por último, la consejera se ha reunido con la Comisión Negociadora del Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, en la que tienen representación otros sindicatos y en la que se han abordado diferentes asuntos tratados en sede las anteriores mesas generales.